REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL

JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE BUGA - VALLE DEL CAUCA

Guadalajara de Buga, veintinueve (29) de septiembre de dos mil veintidós (2022).

RADICACIÓN 76-111-33-33-003-2022-00285-00

CONSTANCIA SECRETARIAL: Mediante auto interlocutorio No. 529 del 22 de julio de 2022, se admitió el medio de control de NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO, iniciado por el señor GUILLERMO ARNUL CASTILLO RUIZ contra la NACIÓN- MINISTERIO DE EDUCACIÓN- FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO- FOMAG Y MUNICIPIO DE BUGA.

El escrito de demanda fue notificado a las partes demandadas el 2 de agosto de 2022, cuyo término legal de contestación venció el día 16 de septiembre de 2022; lo anterior atendiendo lo ordenado en el artículo 48 de la Ley 2080 de 2021, que modificó el artículo 199 de la Ley 1437 de 2011, cuyo término legal de contestación es de 32 días siguientes a la fecha de notificación.

Dentro de dicho término, la parte demandada Nación- Ministerio de Educación- Fondo de Prestaciones Sociales del Magisterio- FOMAG presentó contestación de la demanda y propuso excepciones (presentado el 30 de agosto de 2022).

Dentro de dicho término, la parte demandada Municipio de Buga presentó contestación de la demanda y propuso excepciones. (presentado el 9 de septiembre de 2022)

De las excepciones propuestas por la Nación- Ministerio de Educación- Fondo de Prestaciones Sociales del Magisterio- FOMAG y Municipio de Buga, se corre traslado en la página web de la Rama Judicial, se fija el 30 de septiembre y corre traslado los días 3, 4, 5 de octubre de 2022.

Para proveer.

DIANA VANESSA GRANDA
SECRETARIA

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL

JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE BUGA - VALLE DEL CAUCA

TRASLADO DE EXCEPCIONES PROPUESTAS POR EL FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO- FOMAG Y MUNICIPIO DE BUGA

FECHA: SEPTIEMBRE 30 DE 2022

RD.	Medio de Control	Demandante	Demandado	Fecha de inicio	Fecha Final
2022-00285	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Guillermo Arnul Castillo Ruiz	Nación-Ministerio de Educación-Fondo de Prestaciones Sociales del Magisterio-FOMAG y Municipio de Buga	Octubre 3 de 222	Octubre 5 de 2022

DIANA VANESSA GRANDA Z

SECRETARIA